

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 0 0 7 DE 29 SEP. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, Resolución N°20233040039285 de 2023 del Ministerio de Transporte, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", señala que:

**"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.** Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. **Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento TRÁNSITORIO.** El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses". (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

**"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o TRÁNSITORIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o TRÁNSITORIO no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

**"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)**

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en

RESOLUCIÓN NÚMERO #02007 DE 29 SEP. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

*la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"*

**"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)"**

*Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"*

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

*"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.*

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Subrayado fuera de texto).*

Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 336 de 1996, el transporte aéreo es un servicio público esencial, lo que implica adoptar medidas necesarias en aras de no afectar la correcta y oportuna prestación del servicio para garantizar la seguridad operacional, por lo cual los servidores públicos en la denominación de empleo de Controlador de Tránsito Aéreo que acepten el nombramiento en el respectivo empleo en la modalidad de encargo o nombramiento provisional y que implique una ubicación diferente a la actual, se desplazarán a la nueva ubicación del empleo una vez se haya asignado y habilitado su reemplazo y cuente con la respectiva autorización de la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea.

Que, de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO #02007 DE 29 SEP. 2023**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

Que el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión Transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes así:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
79.851.711	DIDIÉR GILDARDO PORRAS SANCHEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
74.185.873	CESAR AUGUSTO GUIO TENJO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CÓDIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
1.016.007.975	DIEGO ALEXANDER VARGAS VEGA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
1.030.573.143	SONIA MAGALY AHUMADA CORREA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ DIRECCION REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR
1.023.902.898	OSCAR ANDRES GUTIÉRREZ LÓPEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CÓDIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
79.981.817	DANIEL ENRIQUE CUBILLOS NIÑO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
80.086.050	JUAN PABLO URREA DEVIA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
1.015.392.661	SANTIAGO ABRIL CONTRERAS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NOROCCIDENTE
79.754.488	MAURICIO BARON GARCIA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NOROCCIDENTE
1.036.928.047	CAROLINA RIAÑO PALACIOS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NOROCCIDENTE
1.016.067.010	JONATHAN FERNEY CORREA SUAREZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NOROCCIDENTE
79.870.917	WILLIAM ANTONIO PINEDA PEÑA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	AEROPUERTO BUCARAMANGA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORORIENTE
79.628.474	ALEXANDER EUGENIO MANOSALVA CANO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO #02007 DE 29 SEP. 2023**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

79.886.216	CESAR AUGUSTO GUTIERREZ ALTAHONA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORTE
79.744.021	JAVIER OCTAVIO AGUDELO MARIÑO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORTE
79.969.021	SANTIAGO JOSE HERNANDEZ AREVALO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
80.427.596	HECTOR HERNANDO CORREDOR GARZON	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
1.005.744.114	DANILO ANDRES JARAMILLO MORENO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
80.152.979	CARLOS EDUARDO GOMEZ DIAZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	AEROPUERTO PEREIRA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
1.130.632.645	HAROLD DUVAN LOZANO LONDOÑO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
1.032.391.444	FRANCY LENY PERILLA PULIDO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA ORIENTE
1.020.743.217	VANESSA SANDOVAL VELEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA ORIENTE
1.128.416.840	SANDRA MARCELA MONTES LEON	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	AEROPUERTO DE BUCARAMANGA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORORIENTE
1.113.638.198	MONICA PATRICIA CEPEDA VILLADA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII CODIGO 51 GRADO 15	GRUPO REGIONAL SERVICIOS DE TRÁNSITO AEREO DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **DIDIER GILDARDO PORRAS SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.851.711, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 2º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante temporal, al señor **CESAR AUGUSTO GUIO TENJO**, identificado con cédula de ciudadanía No.74.185.873, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 0 0 7 DE 29 SEP. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 3º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **DIEGO ALEXANDER VARGAS VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.007.975, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 4º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, a la señora **SONIA MAGALY AHUMADA CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.030.573.143, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 5º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **OSCAR ANDRES GUTIERREZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.023.902.898, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 6º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL ENRIQUE CUBILLOS NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.981.817, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 7º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **JUAN PABLO URREA DEVIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.086.050, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 8º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **SANTIAGO ABRIL CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.015.392.661, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

**Artículo 9º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante temporal, al señor **MAURICIO BARON GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.754.488, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

RESOLUCIÓN NÚMERO #02007 DE 29 SEP. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 10°.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, a la señora **CAROLINA RIAÑO PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.036.928.047, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

**Artículo 11°.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **JONATHAN FERNEY CORREA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.067.010, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

**Artículo 12°.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **WILLIAM ANTONIO PINEDA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.870.917, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Aeropuerto Bucaramanga de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente.

**Artículo 13°.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **ALEXANDER EUGENIO MANOSALVA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.628.474, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 14°.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor, **CESAR AUGUSTO GUTIERREZ ALTAHONA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.886.216, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 15°.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **JAVIER OCTAVIO AGUDELO MARINO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.744.021, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 16°.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **SANTIAGO JOSE HERNANDEZ AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.021, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**29 SEP. 2023**

**RESOLUCIÓN NÚMERO #02007 DE**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 17º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **HECTOR HERNANDO CORREDOR GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.427.596, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 18º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **DANILO ANDRES JARAMILLO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.005.744.114, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 19º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante temporal, al señor **CARLOS EDUARDO GOMEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.152.979, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 GRADO 15, ubicado en el Aeropuerto Pereira de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 20º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, al señor **HAROLD DUVAN LOZANO LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.130.632.645, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 21º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, a la señora **FRANCY LENY PERILLA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.391.444, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

**Artículo 22º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, a la señora **VANESSA SANDOVAL VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.020.743.217, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

**Artículo 23º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, a la señora **SANDRA MARCELA MONTES LEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.416.840, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el aeropuerto de Bucaramanga de la Dirección Regional Aeronáutica Nororient.

**RESOLUCIÓN NÚMERO** #02007 **DE** 29 SEP. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 24º.** Nombrar en provisionalidad, bajo las condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente Resolución, en una vacante definitiva, a la señora **MONICA PATRICIA CEPEDA VILLADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.638.198, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo VII Código 51 Grado 15, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 25º.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas.

**Artículo 26º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los:

**29 SEP. 2023**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
§ **CR. JOSE LUIS AVENDAÑO HURTADO**  
Director General (E)

Proyectó: Alejandra Castañeda Álvarez - Contratista - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa  
Revisó: Sandra Lilliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa  
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General